



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002088/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 27 Octubre de 2018, entre los Clubes ACODETTI CF / UD GUÍA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA**:

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Joaquín Felipe GONZÁLEZ RODRÍGUEZ del ACODETTI CF por infracción de las reglas de juego.

Un partido de suspensión por acumulación de cinco amonestaciones y multa de 9 euros al Club (arts. 111.1, 112.1 y 52.6).

Dailo PÉREZ SANTANA del ACODETTI CF por desconsideración por el contrario.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 31 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del ACODETTI CF
Sr. Presidente de la Fed. LAS PALMAS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002088/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 26 Octubre de 2018, entre los Clubes CD SAN JOSÉ / CD LAGUNA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Alejandro DELGADO BARTOLOMÉ del CD SAN JOSÉ por pérdida deliberada de tiempo.

Álvaro MARTÍN CASTEDO, Santiago Manuel MORALES MORET y Néstor DÍAZ MUÑOZ del CD LAGUNA por formular reparos al árbitro, salvo el último por emplear juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 31 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del CD SAN JOSÉ
Sr. Presidente del CD LAGUNA
Sr. Presidente de la Fed. TINERFEÑA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002088/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 27 Octubre de 2018, entre los Clubes CD SOBRADILLO / CD TENERIFE, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA**:

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Samuel Antonio RAMOS LINARES y Félix Rafael ALONSO EXPÓSITO del CD SOBRADILLO por emplear juego peligroso.

Aythami GARCÍA MORALES del CD TENERIFE por infracción de las reglas de juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 31 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del CD SOBRADILLO
Sr. Presidente del CD TENERIFE
Sr. Presidente de la Fed. TENERFEÑA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002088/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 27 Octubre de 2018, entre los Clubes CD OFRA / ESTRELLA CF, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Julio Alberto HERRERA MORALES, Fabio Antonio PUERTA CONDE, Daniel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y Sergio David SÁNCHEZ VEGA del OFRA, los dos primeros por emplear juego peligroso y los dos siguientes por pérdida deliberada de tiempo.

Javier SANTANA LÓPEZ, Kilian Joel RODRÍGUEZ CABALLERO, Savio CABRERA LÓPEZ y Daniel SANTANA ALVARADO del ESTRELLA CF, los dos primeros por emplear juego peligroso, el tercero por formular reparos al árbitro y el cuarto por infracción de las reglas de juego.

Otras suspensiones

Suspender por CUATRO PARTIDOS a Alejandro ESPINOSA ARROCHA del CD OFRA en aplicación del artículo 94 con multa accesoria al club en cuantía de 36 euros (artículo 52.6).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 31 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del CD OFRA
Sr. Presidente de la Fed. TINERFEÑA

Sr. Presidente del CD ESTRELLA
Sr. Presidente de la Fed. LAS PALMAS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002088/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 27 Octubre de 2018, entre los Clubes CD MARINO / UD LAS PALMAS, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Adrián SÁNCHEZ y Milton Ezequiel BRITO ROCHA del CD MARINO, el primero por emplear juego peligroso y el segundo por infracción de las reglas de juego.

Antonio GRACIA NOGALES, Lucas ACOSTA PÉREZ, Marcos GÓMEZ MARTÍN e Ilies HASSAINE DAOUADJI del UD LAS PALMAS, el primero por infracción de las reglas de juego, el segundo por formular reparos al árbitro, el tercero por pérdida deliberada de tiempo y el cuarto por emplear juego peligroso.

Un partido de suspensión por expulsión del terreno de juego como consecuencia de dos amonestaciones, y multa de 9 euros al Club (arts. 111.1, 113.1 y 52.6).

Brian VELÁZQUEZ CARDONA del UD LAS PALMAS por pérdida deliberada de tiempo y por formular reparos al árbitro.

Otras suspensiones

Suspender por DOS PARTIDOS a Eneko BASURTO LARRAGAÑA (segundo entrenador) del UD LAS PALMAS en aplicación del artículo 120 con multa accesoria al club en cuantía de 18 euros (artículo 52.6).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 31 de Octubre del 2018

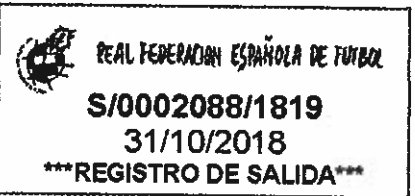
Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del CD MARINO
Sr. Presidente de la Fed. TINERFEÑA

Sr. Presidente del UD LAS PALMAS
Sr. Presidente de la Fed. LAS PALMAS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ(6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 27 Octubre de 2018, entre los Clubes RC VICTORIA / CD ORIENTACIÓN MARÍTIMA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Acoday RAMÍREZ PÉREZ, Alejandro José GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y Yeremay M. SAN BLAS REYES del RC VICTORIA, el primero por discutir con un contrario, el segundo por emplear juego peligroso y el tercero por formular reparos al árbitro.

Ibrahima BAYO SARR del CD ORIENTACIÓN MARÍTIMA por discutir con un contrario.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 31 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del RC VICTORIA
Sr. Presidente del CD ORIENTACIÓN MARÍTIMA
Sr. Presidente de la Fed. LAS PALMAS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002088/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 27 Octubre de 2018, entre los Clubes CF UNIÓN VIERA / CD LONGUERA TOSCAL, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Giovanni GONZÁLEZ LÓPEZ, Raúl GARCÍA QUINTERO y Javier YANES DE LEÓN del CD LONGUERA TOSCAL, el primero por emplear juego peligroso, el segundo por formular reparos al árbitro y el tercero por infracción de las reglas de juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

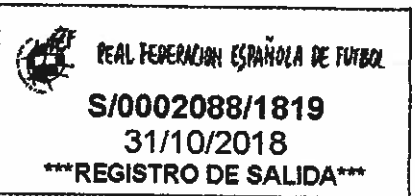
Las Rozas de Madrid, a 31 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del CD LONGUERA TOSCAL
Sr. Presidente de la Fed. TINERFEÑA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



JUEZA DE COMPETICIÓN

DHI (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 28 Octubre de 2018, entre los Clubes ARUCAS CF / CD MASPALOMAS, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Yervero SÁNCHEZ VERA, José Carlos ALEJO DOMÍNGUEZ y Daniel HIRTES GARCÍA-MACHÍN del ARUCAS CF por infracción de las reglas de juego, salvo el último por emplear juego peligroso.

Javier SÁNCHEZ ESTÉVEZ, Eduardo José RUANO SANTANA, Carlos Manuel NEGRÍN MARRERO, Joel LÓPEZ SUÁREZ, Pablo MAYOR VEGA, Alejandro LEÓN PÉREZ y Raúl BORRERO CARPINTERO (entrenador) del CD MASPALOMAS, los dos primeros por infracción de las reglas de juego, los dos siguientes por formular reparos al árbitro, el quinto por desatender las instrucciones del árbitro, el sexto por emplear juego peligroso y el séptimo por pérdida deliberada de tiempo.

Un partido de suspensión por expulsión del terreno de juego como consecuencia de dos amonestaciones, y multa de 9 euros al Club (arts. 111.1, 113.1 y 52.6).

Carlos Natanael LUJÁN GARCÍA del ARUCAS CF por infracción de las reglas de juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas de Madrid, a 31 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del ARUCAS CF
Sr. Presidente del CD MASPALOMAS
Sr. Presidente de la Fed. LAS PALMAS